DECRETO

Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *"6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Revisada la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia para la vigencia 2025 se evidencia que a algunos docentes y directivos docentes nombrados en propiedad se les había concedió previamente vacancia temporal para desempeñar periodo de prueba en la misma entidad territorial y/o en otras entidades territoriales certificadas en educación, el cual fue superado pasando a ser inscritos en el escalafón nacional docente en el nuevo cargo.

En consecuencia a lo anterior, se hace necesario en el presente acto administrativo terminar dichas vacancias temporales, y, a su vez, declarar en vacante definitiva el cargo que venían ocupando en propiedad los docentes y directivos docentes que superaron el periodo de prueba.

Finalmente, a fin de garantizar la debida prestación del servicio académico, se hace necesario dar continuidad en vacante definitiva a las provisionalidades en vacante temporal de los docentes que venían ocupando dichos cargos mientras finalizará la novedad administrativa de los titulares del cargo, esto, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo I de la Resolución N° **003593** del 27 de marzo de 2024, en su artículo primero, parágrafo segundo:

> ***PARÁGRAFO SEGUNDO.*** *Las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información - Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación, siempre que*

no deba darle aplicabilidad a la Circular Externa 2023RS140848 de la CNSC o la norma que la modifique o sustituya.

Para los empleos docentes que se encuentran con nombramiento temporal por una situación administrativa del titular y se convierten en vacancias definitivas, puede la entidad territorial certificada en educación, mediante acto administrativo, cambiar el tipo de vinculación a nombramiento provisional en vacancia definitiva con la misma persona que venía ocupando la temporalidad en reemplazo del titular para no afectar la prestación del servicio educativo.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones las vacancias temporales de los docentes y directivos docente que se describen a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ESCALAFÓN
1	15490962	YEPES COSSÍO CARLOS ALBERTO	URRAO	I. E. MONSEÑOR J. IVÁN CADAVID GUTIÉRREZ	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15163	2025070002921
2	35897345	MORENO ROMAÑA OSIRIS	COCORNÁ	I. E. COCORNÁ	LICEO COCORNÁ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	10041	2025070002921
3	39215373	CASTRILLÓN ACEVEDO LEIDY BIANET	REMEDIOS	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI - SEDE PRINCIPAL	Primaria	4289	2025070002921
4	39289047	AGUDELO PALENCIA NEIDA LUCERO	NECHÍ	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	2551	2025070002921
5	43107985	GAVIRIA PÉREZ SCHEIDER ANDREA	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. DORADAL	I. E. R. DORADAL - SEDE PRINCIPAL	Primaria	3719	2025070002921
6	71879142	CEBALLOS LONDOÑO JUAN FERNANDO	GUARNE	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10430	2025070002921
7	72214238	CEPEDA TAPIAS RAFAEL ENRIQUE	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6466	2025070002921
8	85466451	LACERA ROJAS JULIO ENRIQUE	EL BAGRE	C. E. R. EL REAL	C. E. R. LAS DANTAS	Tecnología de Informática	2124	2025070002921
9	1010102362	CÓRDOBA MENDOZA SILVIO	NECOCLÍ	I. E. R. LA COMARCA	E R I LA COMARCA - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	16852	2025070002921
10	1036937913	ORTEGA VALENCIA DIANA ISABEL	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARIA	C. E. R. LA MILAGROSA	Primaria	9903	2025070002921
11	1037448451	ZAPATA CARVAJAL YULIANA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6464	2025070002921
12	1037500104	CALDERÓN ACEVEDO LUIS EDUARDO	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. COLMENAS	Primaria	7073	2025070002921
13	1038114725	OSORIO MUÑOZ RICARDO EUGENIO	CAREPA	C. E. R. UNIÓN QUINCE	C. E. R. UNIÓN QUINCE - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	15765	2025070002921
14	1039696485	GIRALDO QUICENO SEBASTIÁN DE JESÚS	REMEDIOS	I. E. LLANO DE CÓRDOBA	I. E. LLANO DE CÓRDOBA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5441	2025070002921
15	1042707656	DURANGO MÉNDEZ YULIANA ANDREA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	EL TUNAL	Primaria	7705	2025070002956
16	1045107888	GÓMEZ GAVIRIA LUIS FERNANDO	CHIGORODÓ	I. E. MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA-KENEDY	Primaria	16323	2025070002921
17	1048018494	BOLÍVAR URREGO SINDY YURIENA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Religiosa	6527	2025070002921
18	1061749702	CALVACHE QUINAYAS CARLOS ALBERTO	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12963	2025070002921
19	1101446147	BLANCO PERALTA ÁNGEL DE JESÚS	CAUCASIA	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACIÓN - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	1854	2025070002921

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar en vacante definitiva los cargos docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia que se detallan a continuación:

"Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
1	URRAO	I. E. MONSEÑOR J. IVÁN CADAVID GUTIÉRREZ	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15163
2	COCORNÁ	I. E. COCORNÁ	LICEO COCORNÁ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	10041
3	REMEDIOS	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI - SEDE PRINCIPAL	Primaria	4289
4	NECHÍ	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	2551
5	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. DORADAL	I. E. R. DORADAL - SEDE PRINCIPAL	Primaria	3719
6	GUARNE	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10430
7	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6466
8	EL BAGRE	C. E. R. EL REAL	C. E. R. LAS DANTAS	Tecnología de Informática	2124
9	NECOCLÍ	I. E. R. LA COMARCA	E R I LA COMARCA - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	16852
10	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARIA	C. E. R. LA MILAGROSA	Primaria	9903
11	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6464
12	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. COLMENAS	Primaria	7073
13	CAREPA	C. E. R. UNIÓN QUINCE	C. E. R. UNIÓN QUINCE - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	15765
14	REMEDIOS	I. E. LLANO DE CÓRDOBA	I. E. LLANO DE CÓRDOBA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5441
15	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	EL TUNAL	Primaria	7705
16	CHIGORODÓ	I. E. MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA-KENEDY	Primaria	16323
17	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Religiosa	6527
18	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12963
19	CAUCASIA	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACIÓN - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	1854

ARTÍCULO TERCERO: Modificar y dar continuidad en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las provisionalidades de las personas que se detallan a continuación, quienes pasan de vacante temporal a **vacante definitiva** en el mismo cargo que se encuentran nombrados, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1039023172	FLÓREZ MONCADA ALEJANDRA	URRAO	I. E. MONSEÑOR J. IVÁN CADAVID GUTIÉRREZ	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15163	YEPES COSSÍO CARLOS ALBERTO 15490962
2	71240764	PINO MENA ERLIN	COCORNÁ	I. E. COCORNÁ	LICEO COCORNÁ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	10041	MORENO ROMAÑA OSIRIS 35897345
3	1026161439	YAMID GALLEGO BOTERO	REMEDIOS	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI - SEDE PRINCIPAL	Primaria	4289	CASTRILLÓN ACEVEDO LEIDY BIANET 39215373
4	8373247	RUIZ VILLEGAS ADÁN ALBERTO	NECHÍ	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	2551	AGUDELO PALENCIA NEIDA LUCERO 39289047
5	22104150	ALBA DEL CARMEN SOTO OCAMPO	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. DORADAL	I. E. R. DORADAL - SEDE PRINCIPAL	Primaria	3719	GAVIRIA PÉREZ SCHEIDER ANDREA 43107985
6	98650937	PASTRANA CRUZ CESAR TULIO	GUARNE	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10430	CEBALLOS LONDOÑO JUAN FERNANDO 71879142
7	32558174	RODRÍGUEZ ÁLZATE MARGARITA MARIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6466	CEPEDA TAPIAS RAFAEL ENRIQUE 72214238
8	43804651	MEJÍA NOVOA BLANCA DENIS	EL BAGRE	C. E. R. EL REAL	C. E. R. LAS DANTAS	Tecnología de Informática	2124	LACERA ROJAS JULIO ENRIQUE 85466451
9	1101815031	GARCÍA CASTRO EDWIN DE JESÚS	NECOCLÍ	I. E. R. LA COMARCA	E R I LA COMARCA - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	16852	CÓRDOBA MENDOZA SILVIO 1010102362
10	1076382380	MORENO SÁNCHEZ VIVIANA FARLEY	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARIA	C. E. R. LA MILAGROSA	Primaria	9903	ORTEGA VALENCIA DIANA ISABEL 1036937913
11	79468798	GARZÓN CASTAÑEDA HERBET REYNIERO	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	E.U. ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Primaria	6464	ZAPATA CARVAJAL YULIANA 1037448451

"Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
12	22034315	RÍOS MUÑETON DORA LIGIA	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. COLMENAS	Primaria	7073	CALDERÓN ACEVEDO LUIS EDUARDO 1037500104
13	1072255818	MARY CRUZ NISPERUZA LUCAS	CAREPA	C. E. R. UNIÓN QUINCE	C. E. R. UNIÓN QUINCE - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	15765	OSORIO MUÑOZ RICARDO EUGENIO 1038114725
14	98559947	GÓMEZ CANO ÁLVARO ALBERTO	REMEDIOS	I. E. LLANO DE CÓRDOBA	I. E. LLANO DE CÓRDOBA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5441	GIRALDO QUICENO SEBASTIÁN DE JESÚS 1039696485
15	54256971	HINESTROZA CHALA EIDA MARIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	EL TUNAL	Primaria	7705	DURANGO MÉNDEZ YULIANA ANDREA 1042707656
16	26263439	ASPRILLA CALVO MARIA TEOTILA	CHIGORODÓ	I. E. MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA-KENEDY	Primaria	16323	GÓMEZ GAVIRIA LUIS FERNANDO 1045107888
17	32254999	MÉNDEZ GONZÁLEZ LEDYS DEL CARMEN	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Religiosa	6527	BOLÍVAR URREGO SINDY YURIENA 1048018494
18	39273092	SEPÚLVEDA URBINO ELVIRA ISABEL	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12963	CALVACHE QUINAYAS CARLOS ALBERTO 1061749702
19	18880404	RIVERO OSUNA ROBERTO CARLOS	CAUCASIA	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACIÓN - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	1854	BLANCO PERALTA ÁNGEL DE JESÚS 1101446147

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina la vacancia temporal a sus empleos.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes a quienes se les da continuidad en vacante definitiva, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	**Daniela Velásquez Usme.** Auxiliar Administrativa Contratista		07.07.2025
Revisó:	**Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez** Abogados Asuntos Legales		07/07/2025.
Revisó:	**María Liliana Mendieta.** Directora de Asuntos Legales		07/07/25
Revisó:	**Harrison Andrés Franco Montoya.** Director de Talento Humano		08.07.25
Aprobó:	**Adrián Alexander Castro Álzate.** Subsecretario Administrativo		8-7-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			